



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10020770

Montevideo, 10 MAYO 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la Península del Sinaí, República Arabe de Egipto, del señor Mayor don Ricardo Gulla, a efectos de concurrir como 2do. Comandante del Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros en la Misión de Observación de la Fuerza Multinacional y Observadores de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 13 de febrero de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Oficial Jefe desplegado en la Misión de Paz.--

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

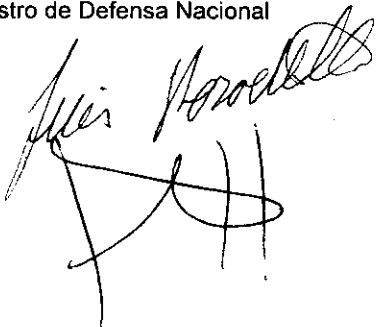
1ro.- Designase en Misión Oficial en la Península del Sinaí, República Arabe de Egipto, al señor Mayor don

Ricardo Gulla, quién concurre como 2do. Comandante del Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros en la Misión de Observación de la Fuerza Multinacional y Observadores de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 13 de febrero de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 188.263,17 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho mil doscientos sesenta y tres con 17/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 146.734,53 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis mil setecientos treinta y cuatro con 53/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 41.528,64 (pesos uruguayos cuarenta y un mil quinientos veintiocho con 64/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
AB-pm
gf